Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2024

N°. Radicado : 2024-EE-0816029 Fecha : 20/12/2024 11:46:21

Folios: 1 Anexos : 1

Destino: AERONÁUTICA CIVIL

Origen: 13950-PERSONERÍA DELEGADA PARA LA OR Asunto: Radicado SINPROC 4205357 de 2024

Señores

Aeronáutica Civil

Dirección: Ac. 26 #10633

Correo electrónico: relacionciudadano@aerocivil.gov.co

atencionalciudadano@aerocivil.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Radicado SINPROC 4205357 de 2024 (Al contestar favor citar este número)

Respetados señores:

De manera atenta y ante la falta de competencia de la Entidad, me permito trasladar la petición del asunto de la referencia, presentada por la señora **MARTHA CECILIA CADENA.** Se anexa petición.

Este traslado se realiza en cumplimiento a lo señalado en el artículo 21 y 23 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, y en observancia de los artículos 12 y 13 del Acuerdo Distrital No. 755 de 2019 del Concejo de Bogotá, toda vez que conforme a los asuntos relacionados en la petición, es la entidad a su cargo la que tiene la competencia como ente de control y vigilancia de hacerle seguimiento al trámite y respuesta dada al peticionario por parte de **OPAIN S.A.**

De igual manera se remitió la petición a **OPAIN S.A** y se informó al peticionario adjuntando copia.

Cordialmente.



MIGUEL ANGEL DE LA OSSA OLMOS

Personero Delegado para la Orientación y Asistencia a las Personas

Anexo(s): Enunciado del Anexo un (1) anexo PDF.

Elaboró: Marlon Castellanos – Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas Revisó: Juan Carlos Calderon – Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas Aprobó: Miguel Ángel de la Ossa Olmos – Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia Código postal 111321 Conmutador (601) 382 04 50/80 Línea 143 www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá

@PERSONERIADEBOGOTA

(X) @personeriabta

@ @personeriadebogota